

FORMULARIO PRELIMINAR DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA CONCEJALES O CONCEJALAS

DATOS GENERALES:

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| Nombre de la autoridad | SARA PATRICIA FERNÁNDEZ CEDEÑO |
| No. de cédula | 1308867868 |

DOMICILIO:

| | |
|--------------------|--------------------------|
| Provincia | MANABÍ |
| Cantón | PORTOVIEJO |
| Parroquia | SIMÓN BOLÍVAR |
| Dirección | EL LIMÓN |
| Correo electrónico | fernandezsara@hotmail.es |
| Teléfonos | 099 9340714 |

| | |
|---|--|
| Institución en la que ejerce la Dignidad: | GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO. |
|---|--|

| | |
|----------------------|---------------------------------|
| Dignidad que ejerce: | CONCEJALA DEL CANTÓN PORTOVIEJO |
|----------------------|---------------------------------|

| | |
|---|--|
| Ámbito de representación de la Dignidad. Marque con una x el ámbito de representación que le corresponda. | Exterior |
| | Nacional |
| | Provincial |
| | Distrito Metropolitano |
| | Cantonal <input checked="" type="checkbox"/> |
| | Parroquial |

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

| | |
|---|--|
| Período de gestión del cual rinde cuentas: | 2025 |
| Fecha de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía: | 15/5/2026 |
| Lugar de la Rendición de Cuentas a la ciudadanía: | Salón de la ciudad del Palacio Municipal del cantón Portoviejo (calles Olmedo y Morales) |

CUMPLIMIENTO DEL PLAN PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE: se refiere a la información sobre el cumplimiento del Plan de trabajo presentado al CNE para las autoridades de elección popular.

| Plan de trabajo planteados formalmente al CNE. | Principales acciones realizadas en cada uno de los aspectos del Plan del Trabajo | Principales resultados obtenidos en cada uno de los aspectos del Plan de Trabajo | Observaciones |
|---|---|--|---|
| <p>Proponer a la ciudad normativas que regulen el desarrollo y bienestar del territorio, que incidan en la eficiente prestación de los servicios públicos y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes.</p> | <p>Desde el 18 de mayo de 2023, fui designada Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal. En el marco de esta designación, durante el 2025, la comisión que presido ha analizado, sesionado y llevado a tratamiento del Concejo Municipal 9 ordenanzas, de las 19 aprobadas, representando el 47% de la producción del Concejo Municipal.</p> | <p>Como Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto remití al Concejo Municipal 9 ordenanzas para su tratamiento: ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE CREA LA TASA POR SERVICIO DE RECUPERACIÓN, MANEJO Y MANTENIMIENTO DE PARQUES, PLAZOLETAS, JARDINERAS DE PARTERRES Y ÁREAS VERDES PÚBLICAS EN EL CANTÓN PORTOVIEJO, aprobada el 9 de enero de 2025; ORDENANZA QUE ESTABLECE LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES, EN CONFORMIDAD A LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS GENERACIONES EN EL ECUADOR, aprobada el 6 de marzo de 2025; ORDENANZA QUE ESTABLECE EL RECONOCIMIENTO DE LA JUBILACIÓN PATRONAL A LAS Y LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PORTOVIEJO, aprobada el 17 de julio de 2025; ORDENANZA QUE DETERMINA LA EXONERACIÓN DE TRIBUTOS MUNICIPALES, BENEFICIOS NO TRIBUTARIOS Y LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN PORTOVIEJO, aprobada el 14 de agosto de 2025; ORDENANZA QUE ESTABLECE Y REGULA EL COBRO DE LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y ASEO PÚBLICO EN EL CANTÓN PORTOVIEJO, aprobada el 24 de octubre de 2025; ORDENANZA QUE DETERMINA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD URBANA Y LA PROPIEDAD RURAL QUE REGIRÁN PARA EL BIENIO 2026-2027, aprobada el 4 de diciembre de 2025; ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE ESTABLECE Y REGULA EL COBRO DE LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y ASEO PÚBLICO EN EL CANTÓN PORTOVIEJO, aprobada el 17 de diciembre de 2025; ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA QUE REGULA LAS CONDICIONES DE PRESTACIÓN Y TARIFAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO AMBIENTAL RELACIONADOS CON EL AGUA PARA EL CANTÓN PORTOVIEJO, aprobada el 18 de diciembre de 2025; y, ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA PARA LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y RECAUDACIÓN DE LOS TRIBUTOS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL CANTÓN PORTOVIEJO, aprobada el 24 de diciembre de 2025.</p> | <p>Cada proyecto de ordenanza presentado contó con los respectivos insumos e informes técnicos, jurídicos y financieros, comparecencias en reuniones ampliadas y sesiones de los Directores municipales generadores de las propuestas; además cada convocatoria a reunión y sesión tuvo carácter ampliado para la participación de todos los compañeros ediles.</p> |

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>Fiscalizar el debido cumplimiento de las acciones establecidos en el COOTAD y en el Plan Portoviejo 2035.</p> | <p>Como Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto, el 10 de febrero de 2025 se remitió para tratamiento la LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO FISCAL 2024, elevando las observaciones que la ley nos permite. Mediante memorando GADMP-2025-CPPEP-SPFC-017, de fecha 8 de abril de 2025, se solicita a la máxima autoridad el informe a las empresas públicas municipales a fin de verificar el cumplimiento de la ORDENANZA QUE ESTABLECE LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES, EN CONFORMIDAD A LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS GENERACIONES EN EL ECUADOR. A través de memorando GADMP-2025-CPPEP-SPFC-020 de fecha 28 de abril de 2025, se convocó a los Gerentes de las empresas públicas a la Exposiciones de planes operativos y presupuestos 2025. Con memorando GADMP-2025-CPPEP-SPFC-031 del 22 de julio de 2025, se solicitó a la máxima autoridad, el informe de la ejecución presupuestaria actualizado del periodo fiscal 2025, a fin de dar seguimiento al presupuesto aprobado por este cuerpo colegiado. De igual manera, a través de Informe INFORME GADMP-2025-CPPEP-011, del 20 de noviembre de 2025, se presentó para aprobación el Proyecto del Presupuesto para el periodo fiscal 2026, mismo que cumplió con el proceso de estudio y observación pertinente, en cumplimiento del artículo 244 del COOTAD.</p> | <p>Como Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto remité al Concejo Municipal, para su efectiva aprobación, LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO FISCAL 2024, elevando las observaciones que la ley nos permite, y el Proyecto del Presupuesto para el periodo fiscal 2026, mismo que cumplió con el proceso de estudio y observación pertinente, en cumplimiento del artículo 244 del COOTAD.</p> | <p>Cada informe presentado contó con los respectivos insumos e informes técnicos, jurídicos y financieros, comparecencias en reuniones ampliadas y sesiones de los Directores municipales generadores de los insumos; además cada convocatoria a reunión y sesión tuvo carácter ampliado para la participación de todos los compañeros ediles.</p> |
| <p>Formar parte de las comisiones, delegaciones y representaciones asignadas dentro del ámbito de la competencia.</p> | <p>Desde el 18 de mayo de 2023, fui designada como delegada del Concejo Municipal al Directorio de la Empresa Pública Portoparques, en Sesión Ordinaria del Concejo Municipal.</p> | <p>En el marco de esta designación, durante el 2025, asistí y participé activamente en 3 directorios convocados por la Empresa en ese periodo.</p> | <p>Ninguna.</p> |

CUMPLIMIENTO DE ATRIBUCIONES

| ATRIBUCIONES OTORGADAS POR EL COOTAD | PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS A SU CARGO | RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS. | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---------------|
| a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal | En base a información proporcionada por la Secretaria General del Concejo Municipal, de 58 actas de sesiones realizadas en el año 2025, asistí a 43 sesiones de corporación. En 11 sesiones estuve con licencia, debidamente autorizada por el Concejo Municipal o con permisos médicos debidamente justificados (16 y 23 enero; 20 de febrero; 24 abril; 1 de mayo; 12 y 19 de junio; 17 de julio; 11 de septiembre; 2 octubre; 4 de diciembre). | Participar activamente en el 74% de las sesiones convocadas durante el 2025, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida de la población, a través de proyectos de ordenanzas enfocados en el eje económico y tributario. | Ninguna. |
| b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal | Presentación de nueve (9) proyectos de ordenanzas para tratamiento y aprobación del Concejo Municipal. | Como Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto, el 10 de febrero de 2025 se remitió para tratamiento la LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO FISCAL 2024, elevando las observaciones que la ley nos permite. Mediante memorando GADMP-2025-CPPEP-SPFC-017, de fecha 8 de abril de 2025, se solicita a la máxima autoridad el informe a las empresas públicas municipales a fin de verificar el cumplimiento de la ORDENANZA QUE ESTABLECE LA REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES, EN CONFORMIDAD A LA LEY ORGÁNICA PARA EL ALIVIO FINANCIERO Y EL FORTALECIMIENTO ECONÓMICO DE LAS GENERACIONES EN EL ECUADOR. A través de memorando GADMP-2025-CPPEP-SPFC-020 de fecha 28 de abril de 2025, se convocó a los Gerentes de las empresas públicas a la Exposiciones de planes operativos y presupuestos 2025. Con memorando GADMP-2025-CPPEP-SPFC-031 del 22 de julio de 2025, se solicitó a la máxima autoridad, el informe de la ejecución presupuestaria actualizado del periodo fiscal 2025, a fin de dar seguimiento al presupuesto aprobado por este cuerpo colegiado. De igual manera, a través de Informe INFORME GADMP-2025-CPPEP-011, del 20 de noviembre de 2025, se presentó para aprobación el Proyecto del Presupuesto para el periodo fiscal 2026, mismo que cumplió con el proceso de estudio y observación pertinente, en cumplimiento del artículo 244 del COOTAD. | Ninguna. |
| c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, | Participación activa en seis (3) directorios convocados por la Empresa Pública Portoparques. | Aprobación del Presupuesto para el periodo fiscal 2026 | Ninguna. |

| | | | |
|---|--|---|----------|
| d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley | Convocatoria y desarrollo de 2 reuniones ampliadas para la exposición de resultados del informe de ejecución presupuestaria del periodo fiscal 2025. | Con la participación y exposición de los Directores Cantonales y Directores de Área que poseían una ejecución presupuestaria menor al 50% de enero a junio 2025, se desarrollaron dos reuniones de trabajo durante el 2025. | Ninguna. |
|---|--|---|----------|

| CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES | SI | NO | MEDIOS DE VERIFICACIÓN |
|------------------------------|----|----|--|
| Tributarias | X | | Certificado de Cumplimiento Tributario Código de verificación: SRINRA2026000033172 |

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACION, FISCALIZACION, POLITICA PÚBLICA:

| PROPUESTAS | RESULTADOS |
|--|--|
| Proponer a la ciudad normativas que regulen el desarrollo y bienestar del territorio, que incidan en la eficiente prestación de los servicios públicos y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de sus habitantes. | Presidenta de la Comisión Permanente de Planificación Estratégica y Presupuesto, Delegada al Directorio de Portoparques. Presentación de 9 proyectos de ordenanza aprobados en el 2025. Presentación de LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO FISCAL 2024, elevando las observaciones que la ley nos permite, y el Proyecto del Presupuesto para el periodo fiscal 2026, mismo que cumplió con el proceso de estudio y observación pertinente, en cumplimiento del artículo 244 del COOTAD. |

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Se refiere a los mecanismos de participación ciudadana que han sido implementados en el ejercicio de su dignidad:

| Mecanismos de participación ciudadana implementados en el ejercicio de su dignidad | Marque con una X los mecanismos implementados | Medios de verificación |
|--|---|---|
| Asamblea Local | | |
| Audiencia pública | | |
| Cabildo popular | | |
| Consejo de planificación local | | |
| Otros | X | http://ordenanzas.portoviejo.gob.ec:9090/ordenanzas/ |